



CONCURSO DE BELENES Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS LA ZUBIA 2017



El Ayuntamiento de La Zubia a través de su área de Cultura, con objeto de conservar y promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular e incentivar y acrecentar los atractivos del comercio local así como la participación colectiva, organiza este concurso navideño.

Dentro de las tradiciones propias de las fiestas navideñas, la decoración de calles, casas, escaparates, oficinas,... constituye quizás la tradición de mayor protagonismo por su efecto de contextualización y anuncio de las fiestas así como por la amplia participación social. El uso de motivos alusivos al invierno, la natividad, el fin de año,... etc. generan un interés creativo que redundará en el atractivo de las ciudades durante las fechas de diciembre y principios de enero.

Por ello y dentro del programa de acciones, se propone la celebración de un concurso de montaje de belenes tradicionales y un concurso de escaparates navideños.

1º- Participantes

Podrán participar todas aquellas personas empadronadas, entidades inscritas en el registro municipal de asociaciones, colectivos o grupos que para tal fin se reúnan, aquellos comercios y entidades mercantiles con sede en La Zubia y centros educativos locales, que se adecuen a cada modalidad:

A) Asociaciones y colectivos:

Podrán inscribirse en esta modalidad las Asociaciones Ciudadanas y Colectivos, valorando la participación y el trabajo en grupo, ya que se pretende fomentar la mayor participación ciudadana.

B) Centros educativos

Se podrán inscribir en esta modalidad todos los centros de enseñanza públicos y privados de La Zubia.

C) Comercios y escaparates

Para poder participar en esta modalidad será requisito obligatorio realizar algún tipo de actividad comercial o industrial y disponer de escaparate a la vía pública o, en su caso, contar con galería comercial o espacio interior suficiente para su visita.

2º-Inscripciones

La inscripción se formalizará entregando el formulario (**anexo 1**) en el registro del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, desde el 27 de Noviembre al 15 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Conforme a la inscripción se podrá realizar una visita técnica al emplazamiento donde se instale el Belén o escaparate para confirmar el cumplimiento de acceso directo desde la calle, eliminación de barreras arquitectónicas, accesibilidad y capacidad de aforo del espacio para la visita. De no cumplirse algunas de estas obligaciones, podrá denegarse la inscripción.

Cada participante será identificado con un número en función de la categoría en la que participe.

3º-Jurado.

-El jurado estará compuesto por un/una Concejal/a del Ayuntamiento, un responsable del Área de Cultura y tres personas más del ámbito social y cultural, relacionadas con el municipio.

-El jurado se reserva el derecho de hacer una selección previa según el número de inscripciones recibidas.

-El jurado visitará las ubicaciones a partir del día 18 de diciembre, fecha en la que ya deben estar los belenes y escaparates montados. Se publicará en nuestras redes sociales el día y la hora de visita.

-El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

- Los belenes y escaparates inscritos en el concurso aceptan las bases siendo el fallo del jurado inapelable.

4-Premios.

Se establecen los siguiente premios según la categoría en la que se inscriban los/as participantes:

A) Asociaciones y colectivos:

1º Premio: Cesta de Navidad

B) Centros Educativos

Lote de material escolar para la biblioteca del centro por valor de 100 €

C) Comercios y escaparates:

1º Premio: Página de publicidad gratuita, en la revista mensual del Ayuntamiento.

El acta del jurado se hará pública el día 21 de diciembre . El acto de entrega de premios se hará el día 22 de diciembre en el Templete de la Música justo al término del pasacalles navideño. (21 h aproxim.)

Elaboraremos un plano para que se facilite la visita de los comercios y asociaciones que han entrado a concurso.

5- Compromiso de los/as participantes.

Los belenes y escaparates inscriptos deberán respetar los siguientes horarios de visita para que el público en general pueda visitarlos:

A) Asociaciones y colectivos: en el horario habitual de apertura de su sede local del 22 de diciembre al 5 de enero.

D) Comercios y escaparates: En su horario habitual de apertura. Desde el 22 de diciembre al 5 de enero.

6- Derechos de imagen

Los/as participantes se comprometen a donar los derechos de imagen de sus obras para que el Ayuntamiento pueda publicar fotografías y/o videos de las obras en su página web y redes sociales, siempre con el ánimo de dar difusión del patrimonio y las costumbre locales.



(Anexo 1)



**Solicitud de inscripción en el
Concurso Municipal de Belenes y Escaparates Navideños del
Ayuntamiento de La Zubia 2017**

(Entregar en el registro del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 h)

DIRECCION: _____

NOMBRE: _____

TELEFONO DE CONTACTO: _____

CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA: (señale con una "X" y rellene los campos)

Belenes de Asociaciones o colectivo:

Nombre asociación o colectivo: _____

Dirección : _____

Horario de apertura habitual de la sede social

Escaparates y comercios:

Nombre comercio: _____

Dirección: _____

Horario de apertura habitual _____

Belenes en Centros Educativos:

Nombre Centro: _____

Dirección : _____

He leído y acepto las bases para participar en el concurso de Belenes 2017 de La Zubia.
En La Zubia, a _____ de _____ de 2017

Fdo.: _____